

ACTA DE LA DECIMOTERCERA SESION (URGENTE) DEL SEXTO CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 15 DE OCTUBRE DE 1986.

1. VERIFICACION DE QUORUM

1.1 El Secretario del Consejo, antes de verificar si existía quórum, leyó un comunicado del ingeniero Arturo Quiroz Soto, Jefe del Departamento de Materiales, mediante el cual designaba al ingeniero Ignacio Velez Carrasco para que lo representara en la Sesión; e informó que debido a las renunciaciones como consejeros, que presentaron el doctor Jorge Ludlow Wiechers y la maestra Yolanda Falcón Briseño; los suplentes: licenciado Rogelio Herrera Aguirre y Evencio Pérez pasaban a ocupar respectivamente la titularidad de las representaciones (documento 1).

1.2 A continuación, el Secretario constató que con la presencia de 37 consejeros se reunía el quórum legal para llevar a cabo la sesión (documento 2).

1.3 El Presidente del Consejo tomó la palabra con el objeto de darle la bienvenida al licenciado Roberto Velázquez Huber, encargado del Departamento de Derecho y para solicitarle que transmitiera al licenciado Luis de la Barrera su reconocimiento, por el valioso trabajo que había desempeñado mientras fue el Jefe del Departamento de Derecho.

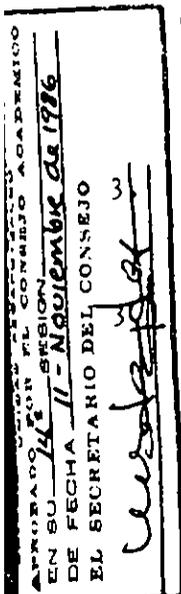
2. APROBACION ,EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA

2.1 Se aprobó el orden del día por 33 votos a favor y 2 abstenciones (documento 3).

2.2 Se votó con 20 a favor y 18 abstenciones para que se incluyera, a propuesta del licenciado Héctor Mercado López, un punto 4, cuyo texto quedó de la siguiente forma:
"Información, análisis, discusión y resolución, en su caso, sobre los hechos acaecidos en la Unidad Iztapalapa, el jueves 9 de octubre, al profesor Francisco Castañeda Rodríguez, Jefe del Departamento de Sociología".

INFORMACION, ANALISIS Y DECISIONES, EN SU CASO, SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS SUSCITADOS EN LA UNIDAD AZCAPOTZALCO A PARTIR DEL 1º DE OCTUBRE DE 1986.

Para dar inicio a la parte informativa de este punto, el Presidente del Consejo expuso detalladamente y en forma cronológica, cada una de las acciones, que desde el miércoles 1º de octubre a la fecha de la sesión, efectuaron un grupo de estudiantes que apoyaron la huelga de hambre del señor Rubén Díaz Díaz; y cada una de las aproximaciones que, hacia ese grupo, realizaron las autoridades de la Unidad, de manera directa o a través de personas comisionadas para ello.



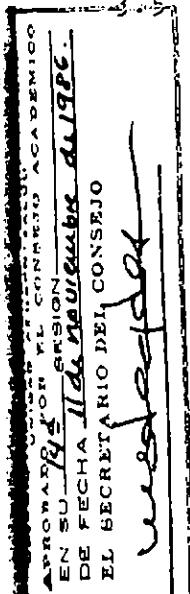
- Para enmarcar esta sucesión de hechos, el maestro Carlos Pallán Figueroa se refirió, también, a los sucesos acontecidos en la Unidad Iztapalapa. Antes de darle fin a su intervención expuso, a manera de análisis, sus puntos de vista sobre el conflicto; señaló que desde el día en que se inició la huelga de hambre -sin que mediara ningún planteamiento por parte de los estudiantes- él se había preocupado por entrevistarse, directa o indirectamente, con el señor Rubén Díaz Díaz y con los compañeros de él, (en 13 ocasiones) para conocer a fondo los motivos que lo habían impulsado a ponerse en huelga de hambre e internar, a través del diálogo, la búsqueda conjunta de la vía de solución al problema; por eso mismo hizo énfasis en que debía prevalecer la razón y no la imposición para poder dialogar.
- 3.2 Con anterioridad al desarrollo del análisis, se dio un espacio para aspectos informativos, dentro del cual el señor Rubén Díaz Díaz leyó los resolutivos de la asamblea estudiantil, y donde algunos consejeros aclararon sus dudas respecto a situaciones específicas de los acontecimientos.
 - 3.3 Al pasar a la parte de análisis y discusión de este punto, varios consejeros intervinieron para resaltar la forma democrática que nuestra Universidad tiene en la toma de decisiones y en la solución de los conflictos, pues la representatividad de todos los sectores de la comunidad universitaria, en los Organos Colegiados, permite la participación conjunta en el desarrollo de nuestra Casa de Estudios.
 - 3.4 El señor David Chacón hizo una comparación entre la revolución mexicana y esta movilización estudiantil, argumentando que la voluntad del pueblo se impuso por la vía de hecho en la revolución mexicana, para modificar la forma de Gobierno, y que en la Universidad, debido a que los representantes estudiantiles en los Organos Colegiados no habían sido capaces de informar y aglutinar a sus representados, reconocía que la vía de los hechos era la única solución para obtener las demandas del pliego petitorio.
 - 3.5 Varios consejeros tomaron la palabra para destacar que la intervención anterior tocaba la médula del problema; el maestro Manuel Meda hizo notar, que en la mediada que este grupo estudiantil reconocía que el máximo órgano de gobierno era la asamblea general (punto 1 del pliego petitorio) se cuestionaba la esencia misma de nuestro modelo de Universidad y se ponía en tela de juicio la estructura de la misma.

El maestro Carlos Pallán rechazó que se utilizara la vía de los hechos por no reconocer este grupo estudiantil, la legitimidad de nuestros representantes, la validez de la normatividad existente y los doce años de existencia de nuestra Universidad y expresó que como Rector de la Unidad emplearía todos

Para enmarcar esta sucesión de hechos, el maestro Carlos Pallán Figueroa se refirió, también, a los sucesos acontecidos en la Unidad Iztapalapa. Antes de darle fin a su intervención expuso, a manera de análisis, sus puntos de vista sobre el conflicto; señaló que desde el día en que se inició la huelga de hambre -sin que mediara ningún planteamiento por parte de los estudiantes- él se había preocupado por entrevistarse, directa o indirectamente, con el señor Rubén Díaz Díaz y con los compañeros de él, (en 13 ocasiones) para conocer a fondo los motivos que lo habían impulsado a ponerse en huelga de hambre e intentar, a través del diálogo, la búsqueda conjunta de las vías de solución al problema; por eso mismo hizo énfasis en que debía prevalecer la razón y no la imposición para poder dialogar.

- 3.2 Con anterioridad al desarrollo del análisis, se dio un espacio para aspectos informativos, dentro del cual el señor Rubén Díaz Díaz leyó los resolutivos de la asamblea estudiantil, y donde algunos consejeros aclararon sus dudas respecto a situaciones específicas de los acontecimientos.
- 3.3 Al pasar a la parte de análisis y discusión de este punto, varios consejeros intervinieron para resaltar la forma democrática que nuestra Universidad tienen en la toma de decisiones y en la solución de los conflictos, pues la representatividad de todos los sectores de la comunidad universitaria, en lo Organos Colegiados, permite la participación conjunta en el desarrollo de nuestra Casa de Estudio.
- 3.4 El señor David Chacón hizo una comparación entre la revolución mexicana y esta movilización estudiantil, argumentando que la voluntad del pueblo se impuso por la vía de hecho en la revolución mexicana, para modificar la forma de Gobierno, y que en la Universidad, debido a que los representantes estudiantiles en los Organos Colegiados no había sido capaces de informar y aglutinar a sus representados, reconocía que la vía de los hechos era una de las formas de solución para obtener las demandas del pliego petitorio.
- 3.5 Varios consejeros tomaron la palabra para destacar que la intervención anterior tocaba la médula del problema; el maestro Manuel Meda hizo notar, que en la medida que este grupo estudiantil reconocía que el máximo órgano de gobierno era la asamblea general (punto 1 del pliego petitorio) se cuestionaba la esencia misma de nuestro modelo de Universidad y se ponía en tela de juicio la estructura de la misma.

El maestro Carlos Pallán rechazó que se utilizara la vía de los hechos por no reconocer este grupo estudiantil, la legitimidad de nuestros representantes, la validez de la normatividad existente y los doce años de existencia de nuestra Universidad y expresó que como Rector de la Unidad emplearía todo



los medios legales para defender a nuestra Institución. Otros consejeros expresaron que había sido desproporcionado arriesgar la vida para pedir por ejemplo que no se cobrara el examen de admisión, ya que la huelga de hambre es el recurso extremo de la lucha para defender la dignidad humana.

- 3.6 El señor David Chacón pidió que constara en el Acta que en la asamblea del lunes 13 de octubre, él no le propuso al maestro Carlos Pallán, que no diera su clase y que invitara a los alumnos a asistir a la siguiente asamblea, sino que él solamente había dicho que podría aplazar la impartición de su clase.
- 3.7 El señor Rubén Díaz Díaz expuso sus puntos de vista de por- que ellos consideraban que no había democracia en la Univer- sidad; en la toma de decisiones, en las designaciones de ór- ganos personales, en el uso de las instalaciones etc. Dijo que a los estudiantes no se les tomaba en cuenta, argumentó entre otras cosas; que cuando el Congreso de la Unión aprobó la Ley Orgánica no se le consultó a la comunidad universita- ria, que en la Junta Directiva no había estudiantes; que el Patronato no los consultó para subir las cuotas, sino que las impuso; que en la designación de Organos Personales ellos no intervenían; que no existía la misma paridad numérica de estudiantes y autoridades en los Organos Colegiados; que la realidad los había impulsado a la huelga de hambre y a la to- ma de la Rectoría y que por eso, la Asamblea Estudiantil, don- de todos tienen voz y voto en la toma de decisiones, era para ellos el único medio para hacer acuerdos y que si el Consejo Académico acordaba algo que fuera en contra de lo que la Asam- blea había decidido, ellos lo desconocerían. Finalizó su in- tervención invitando a los miembros de los Consejos Divisiona- les, al Consejo Académico, al Patronato, etc. a que acudieran a la Asamblea Estudiantil a negociar los puntos del pliego pe- titorio que les compitieran, y que la Asamblea Estudiantil de- cidiera si estaba de acuerdo con las propuestas de solución a través del voto de la mayoría.
- 3.8 El licenciado Héctor Mercado López opinó que lo expresado por Rubén Díaz Díaz era muy aleccionador pues permitía conocer la visión de un grupo de la Universidad, pero estuvo en desacuer- do en que la Asamblea Estudiantil fuera el órgano soberano e impidiera impulsar al modelo de Universidad, que otros secto- res de la comunidad, profesores y trabajadores, quieren tener, le cuestionó sus conceptos de democracia por el hecho de que la Asamblea Estudiantil no tomara en cuenta al resto de la co- munidad. También le hizo saber al señor Rubén Díaz Díaz que la Ley Orgánica fue producto de luchas estudiantiles de

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU REUNIÓN DE FECHA 11 de Noviembre de 1976. EL SECRETARIO DEL CONSEJO 
--

otras universidades, y que cuando nació no fue posible consultar a la comunidad UAM pues ésta no existía. Invitó al señor Rubén Díaz Díaz a reflexionar serenamente sobre cada punto, ya que nadie le había negado la posibilidad de que se resolvieran sus demandas, y finalmente comentó que sería muy difícil legitimar las vías de hecho cuando no se habían cerrado las vías de derecho.

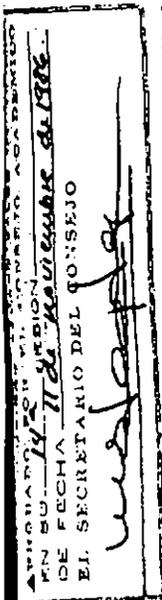
- 3.9 A continuación el maestro Carlos Pallán manifestó que habían pasado las tres primeras horas de sesión y sometió a la consideración de los presentes si se continuaba o se suspendía la sesión y por 27 votos a favor y 7 abstenciones se acordó seguir adelante.
- 3.10 Tanto el señor Narciso Alfonso Rosas, el señor José Domingo Guerrero como la señorita María Esperanza Zuccolotto expresaron que ese grupo no había consultado a la base estudiantil y por eso no habían tenido apoyo de la gran mayoría de los alumnos en la serie de acciones que habían llevado a cabo, y esto cuestionaba el que se consideraran los legítimos representantes del sentir general de los estudiantes.
- 3.11 Varios consejeros opinaron en favor o en contra de la posición del grupo mencionado hasta que después de 27 intervenciones se votó por 14 a favor y 6 en contra y abstenciones que el punto ya había sido suficientemente discutido.
- 3.12 Se continuó con la parte de propuestas y se votaron las siguientes pero antes de entrar a este punto se puso a consideración si continuaba la sesión votando 6 por suspenderla, 19 por continuar y 5 abstenciones.

Que el Consejo Académico emitiera un pronunciamiento en el cual se manifestara su posición ante los sucesos de la Unidad Azcapotzalco: 22 votos a favor, 1 voto en contra y 2 abstenciones.

Que se integrara una Comisión del Consejo con diferentes mandatos en relación al Pliego Petitorio Estudiantil: 18 votos a favor, 2 votos en contra y 5 abstenciones.

Que todos los miembros del Consejo Académico o algunos de ellos comparezcan ante la asamblea estudiantil para dar a conocer su respuesta: 2 votos a favor, 18 en contra y 5 abstenciones.

La maestra Silvia Ortega sugirió una redacción para el pronunciamiento el cual se dividió en cuatro partes y se propuso que se fuera votando la redacción parte por parte.



En relación a la Comisión que el Consejo Académico integraría para atender las demandas de un grupo de alumnos:

Se acordó por 19 votos a favor y 3 abstenciones que el pliego petitorio que utilizaría la Comisión sería, el que contiene 17 puntos y fue el presentado al Rector de la Unidad el viernes 10 de octubre de 1986. (documento 4).

Enseguida se aprobó por 20 votos a favor y 4 votos en contra que los mandatos de la Comisión fueran los siguientes:

- 1º Determinar las competencias de las diversas instancias de la Universidad en relación a todos y cada uno de los 17 puntos del pliego petitorio estudiantil, presentado al Rector de la Unidad el día 10 de octubre de 1986.
- 2º Atender a los antecedentes que existen sobre los puntos del pliego petitorio, que sean competencia del Consejo Académico.

Se acordó por 18 votos a favor, 1 voto en contra y 5 abstenciones que la Comisión estuviera integrada por un alumno, un profesor, un órgano personal.

El alumno de la División de Ciencias Sociales y Humanidades: Agustín Sánchez Guevara obtuvo 14 votos a favor, 8 abstenciones.

El profesor de la División de Ciencias y Artes para el Diseño: Guillermo Gazano Izquierdo obtuvo 20 votos a favor y 4 abstenciones.

El órgano personal de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería:

Manuel Meda Vidal, 9 votos a favor.

Rafael López Bracho, 8 votos a favor y 6 abstenciones.

Después se votaron por los asesores que tendría la Comisión:

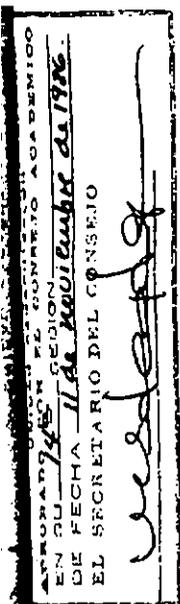
el Lic. David Cuevas García, Director de Legislación Universitaria obtuvo 19 votos a favor y 5 abstenciones.

el Lic. Héctor Mercado López, profesor del Departamento de Derecho obtuvo 20 votos a favor y 3 abstenciones.

el señor Rubén Díaz Díaz obtuvo 19 votos a favor y 5 abstenciones.

Finalmente se acordó el plazo que tendría la Comisión para entregar su dictamen:

15 días naturales a partir del 16 de octubre: 14 votos a favor.



10 días naturales a partir del 16 de octubre: 7 votos a favor.

4. INFORMACION, ANALISIS, DISCUSION Y RESOLUCION EN SU CASO SOBRE LOS HECHOS ACAECIDOS EN LA UNIDAD IZTAPALAPA EL JUEVES 9 DE OCTUBRE AL PROFESOR FRANCISCO CASTAÑEDA RODRIGUEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA.
 - 4.1 El Presidente del Consejo leyó la circular del Doctor Oscar M. Gonzalez Cuevas del día en la cual se daba cuenta del ataque violento que sufrió el Jefe del Departamento de Sociología (documento 5).
 - 4.2 El licenciado Héctor Mercado leyó el comunicado del Consejo Académico, de la Unidad Iztapalapa, publicado en la Jornada del miércoles 15 de octubre, a través del cual repudiaban este acto de violencia y pedía al Procurador General de Justicia que agilizara las investigaciones.
 - 4.3 Debido a la serie de robos que ha habido en la Unidad: varios vehfculos, una terminal conectada a Secobi de la biblioteca y una máquina se aprobó por unanimidad que se le envíe un comunicado del Consejo Académico al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, licenciado Renato Sales Gasque en el cual se le manifestara la profunda preocupación por la agresión cometida al profesor Francisco Castañeda y se le pidiera que reforzara las medidas de vigilancia, para salvaguardar la integridad de la Unidad a raíz de estos robos, y que se le enviara copia al Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa.
 - 4.4 Se aprobó por 17 votos a favor 2 en contra y 2 abstenciones que este comunicado se publicara en La Jornada siguiendo el modelo que publicó el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa.
 - 4.5 Se acordó por 15 votos a favor 2 votos en contra y 4 abstenciones que este texto del comunicado se publique en el Códice y en el Organo Informativo.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente del Consejo dio por terminada la sesión a la 1:50 A.M.

PRESIDENTE



MTRO. CARLOS PALLAN FIGUEROA

SECRETARIO



ARQ. MANUEL SANCHEZ DE CARMONA

ARCHIVO
 EN CU...
 DE FECHA...
 EL SECRETARIO DEL CONSEJO

14 de Noviembre de 1982
 Manuel Sanchez de Carmona